



SECRETARIA GENERAL

FG/sgg.

**A TODOS LOS MIEMBROS DEL PLENO**  
**28250 TORRELODONES (MADRID)**

**Ayuntamiento de TORRELODONES**

De orden del Sr. Alcalde según Resolución del día de la fecha, se le convoca a Vd. a la sesión **ordinaria** a celebrar por **el Pleno del Ayuntamiento**, en única convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día **21 de enero de 2020 (martes)** a la hora de las **18:00**, para tratar los asuntos que se relacionan en el Orden del Día que se le hace constar seguidamente.

En el supuesto de no poder asistir, deberá alegarlo con anterioridad suficiente ante la Alcaldía.

Los borradores de las actas de las sesiones anteriores se han remitido por correo electrónico.

---

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERA PARTE**

1º.- Borradores de las Actas de las sesiones celebradas los días 17 y 27 de diciembre de 2019 y 9 de enero de 2020 (PLE-201919, PLE-201920 y PLE-202001).

**ÁREA DE SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR, ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y ÁREA DE COMUNICACIÓN, ATENCIÓN AL VECINO, CALIDAD, DESARROLLO EMPRESARIAL Y FIESTAS**

2º.- Reglamento del Comité de Medios de Comunicación: Aprobación inicial.

3º.- Plan Territorial de Protección Civil de Torrelodones 2019 (PLATERTORRE): Aprobación.

4º.- Plan de Actuación de Ámbito Local ante Emergencias por Inclemencias Invernales en el término municipal de Torrelodones 2019-2020: Aprobación.

5º.- Moción del Grupo Municipal Vox relativa a la retirada de símbolos y honores a los responsables de los crímenes del Comunismo y de los representantes gubernativos de la II República Española, en pro de la concordancia entre españoles.

**VARIOS**

6º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas.

**SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

7º.- Dación de cuentas al Pleno de la Corporación de los índices de morosidad y del periodo medio de pago del cuarto trimestre 2019.



8º.- Dación de cuenta del cumplimiento legal del personal eventual.

9º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde la nº 2661 a la nº 2794; y resoluciones de la Tesorería dictadas desde el 1 al 31 de diciembre de 2019 incluidas las relativas a concesiones de fraccionamiento y sistema especial de pago que son automáticas: Conocimiento por los miembros de la Corporación.

10º.- Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

*(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)*